Asunción, 14 de marzo de 2023

Señor

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a Usted con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DE LA DNCP",** convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el cual se establece la justificación de la no utilización del anticipo para las MIPYMES:

Considerando lo dispuesto en el **Art. 6 de la Ley 4457/12 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"**, no se considera pertinente el otorgamiento del anticipo.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinadora de Adquisición de Bienes y Servicios
UOC - DNCP